

12. Cuestionario del SED

- A. Requisar, rubricar y firmar el cuestionario relacionado con el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, por el servidor público encargado del área responsable de coordinar el SED o la materia de evaluación de los recursos federales transferidos a la entidad federativa.

ÁREA RESPONSABLE DEL SED

- 1) ¿Cuál es la denominación oficial del área responsable del SED?
Subsecretaría de Planeación y sus Áreas Adscritas; Dirección General de Planeación y Evaluación y Dirección General del Sistema Estatal de Planeación
- 2) ¿Fecha de creación del área? 7 de enero 2013 (última reforma de la Subsecretaría de Planeación. ¿Núm. de personas que laboran en ella? 74 personas.

DIAGNÓSTICO ACERCA DEL AVANCE DEL SED

- 3) ¿Se dispone de un diagnóstico acerca del avance en la implementación del SED en la entidad? Sí X; No . ¿Con qué periodicidad se actualiza? Anualmente.
- 4) ¿Cuántas y cuáles entidades y dependencias en la entidad federativa se encuentran en el proceso de implementación e integración al SED y cuántas integran la Administración Pública Estatal? Describir:

Dependencias:

Oficina del C. Gobernador
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Secretaría de Salud
Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Finanzas y Planeación
Coordinación General de Comunicación Social
Contraloría General
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Oficina de Programa de Gobierno
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
Secretaría de Turismo y Cultura
Secretaría de Protección Civil
Secretaría de Medio Ambiente

Entidades:

Sectorizadas a la Secretaría de Salud:
Servicios de Salud de Veracruz
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud

Comisión de Arbitraje Médico
Sectorizada a la Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (solo participa en Evaluaciones de Fondos Federales)

Sectorizadas a la Secretaría de Educación:

Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
Instituto Veracruzano del Deporte
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Instituto Tecnológico Superior de Misantla
Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
Instituto Tecnológico Superior de Álamo
Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
Instituto Tecnológico Superior de las Choapas
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
Instituto Tecnológico Superior de Perote
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
Instituto Tecnológico Superior de Rodríguez Clara
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Universidad Tecnológica del Sureste
Universidad Tecnológica del Centro
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
Universidad Politécnica de Huatusco
Universidad Popular Autónoma de Veracruz
Colegio de Veracruz

Sectorizadas a la Secretaría de Desarrollo Social:

Instituto Veracruzano de la Vivienda

Sectorizadas a la Secretaría de Gobierno:

Instituto Veracruzano de las Mujeres
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito

Sectorizadas a la Secretaría de Finanzas y Planeación:
Instituto de Pensiones del Estado

Sectorizadas a la Coordinación General de Comunicación Social:
Radiotelevisión de Veracruz

Sectorizadas a la Contraloría General del Estado:
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Sectorizadas a la Secretaría de Seguridad Pública:
Instituto de la Policía Auxiliar de Xalapa

Sectorizadas a la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad:
Instituto de Capacitación para el Trabajo

Sectorizadas a la Secretaría de Turismo y Cultura:
Instituto Veracruzano de la Cultura

Sectorizadas a la Secretaría de Medio Ambiente:
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Autónomos (Solo participan en Evaluaciones de Fondos Federales)

Universidad Veracruzana
Poder Judicial del Estado
Fiscalía

La Administración Pública Estatal está compuesta por 72 dependencias y entidades; actualmente 68 se encuentran en proceso de implementación del SED.

5) ¿Cuáles son los fondos o programas de gasto federalizado que se han evaluado en los últimos 5 años? Los Correspondientes al PAE

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/07/Programa-Anual-de-Evaluaci%C3%B3n-2015-F.pdf
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/03/PAE-2016-firmado.pdf
	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/03/PAE-modificado-firmado.pdf
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2012/04/PAE-2017.pdf
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf
	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf
	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020.pdf
	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SED EN LA ENTIDAD

6) Para la implantación y consolidación del SED en la entidad ¿se dispone de indicadores y mecanismos para su seguimiento? Sí X; No . Comentar:

La Dirección General de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, tiene implementado el Programa Presupuestario denominado “**PBR Veracruz**”, con el cual se da seguimiento al proceso de implementación del PbR. Específicamente sus indicadores a nivel de Fin y Propósito son: (Fin) **Tasa de variación en el Índice General de Avance en PbR-SED Veracruz** y (Propósito) **Proporción del Presupuesto autorizado del Poder Ejecutivo en Programas Presupuestarios**.

7) ¿Cuántas de las dependencias en la entidad federativa disponen de un área responsable de las actividades de evaluación del desempeño? Enlistar:

Esta información debe ser proporcionada por las dependencias, toda vez que la Subsecretaría de Planeación trabaja con Enlaces designados para el manejo de Indicadores y para Evaluaciones sin embargo con el oficio de designación no es posible determinar si disponen de un área especial responsable de las actividades de evaluación del desempeño, ni cómo está su estructura orgánica.

8) ¿Cuál es la mecánica de trabajo que utiliza el área encargada de la evaluación con las dependencias de la entidad para las actividades de implementación, operación y seguimiento en el SED? Reuniones con cada una X; Existencia de un grupo o comité X; Reuniones conjuntas X; Otra (especificar)

Con la autorización de la Ley número 12 de Planeación, expedida el 28 de diciembre de 2018, por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB).

Son integrantes del SFEFF: el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE. Cada Enlace Institucional fue debidamente

designado mediante oficio de sus titulares y son los responsables de coordinar al interior de sus dependencias los trabajos de Evaluación.

En su caso, ¿el grupo o comité sesionó normalmente en 2019? Sí, se Instaló y se realizaron 3 Sesiones Ordinarias de conformidad al calendario de Sesiones autorizado por el pleno.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril de 2019 en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron en el presidium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. Sesión de Instalación: Presentación al pleno de los integrantes del Subcomité y la realización de su toma de protesta, presentación de los objetivos general y particulares del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones del SFEFF 2019 y autorización de modificación del PAE 2019 emitido el 8 de marzo de 2019, donde se especificaría que la totalidad de evaluaciones serían practicadas por la Universidad de Xalapa (UX) en su carácter de Instancia Técnica Independiente (ITI).

2. Primera Sesión Ordinaria: Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio de 2019 en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

3. Segunda Sesión Ordinaria: Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. La Tercera Sesión Ordinaria: se realizó el viernes 30 de agosto de 2019 en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX.

4. Tercera Sesión Ordinaria: seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Proyectos de Mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continua posterior a la Evaluación.

Al concluir el Ejercicio Fiscal 2019, el Subsecretario de Planeación autorizó el 14 de noviembre de 2019 el Informe Anual de Actividades del SFEFF, que se presentó al COPLADEB.

¿El Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) tiene alguna participación en el SED? Señalar las actividades, frecuencia y evidencias generadas: _____ La Ley número 12 de Planeación, cambió y ya no se maneja el COPLADE, ahora es Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) que inició actividades en 2019, facultando la operación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), en el cual se instaló y trabajo para la Evaluación de Fondos Federales, que contempló la Evaluación de Indicadores Federales y los Estatales el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), toda la evidencia está incluida en los Informes Finales de la Evaluación, este año 2020 se emiten dos PAE un tomo para Evaluaciones de Programas Presupuestarios y uno para Fondos Federales que se trabajarán en este marco.

¿Cuáles son los criterios bajo los cuales se prioriza la evaluación de un fondo o programa? Describir:

En un principio a los alcances y limitaciones de la SEFIPLAN, no se cuenta con un presupuesto asignado para estos trabajos, se realizan con la gratuidad de las Instancias Técnicas Independientes y con el capital humano disponible.

¿Cuántas y cuáles evaluaciones se realizaron en 2019? Describir: 7 Fondos Federales del Ramo General 33 y en ellas estuvo implícita la Evaluación de MIR Federales e Indicadores Estatales.

FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 SUJETOS A EVALUACIÓN	DEPENDENCIAS, ENTIDADES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TIPO DE EVALUACIÓN	FIGURAS VALIDADORAS DE LA EVALUACIÓN (FVE's)	INSTANCIA TÉCNICA INDEPENDIENTE (ITI)	PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA DE LÍMITE DE ENTREGA	ENLACES INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN
1. FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	1. IVEA	1. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	MTRO. JORGE JAVIER PÉREZ BASAÑEZ	UX	INFORME EJECUTIVO Y FINAL	31 DE AGOSTO	LIC. FERNANDO ARIEL LÓPEZ ÁLVAREZ
	2. CONALEP	2. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA					ING. JESÚS SAID RAMÍREZ RAMÍREZ
2. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)	3. SESCESP	3. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	LIC. JORGE RAÚL SUÁREZ MARTÍNEZ	UX	INFORME EJECUTIVO Y FINAL	31 DE AGOSTO	MTRO. JOSÉ LUIS SANTIAGO HERNÁNDEZ
	4. SSP						L.C.A. JESÚS NOÉ HERNÁNDEZ GARCÍA
	5. FGE						L.P. CARLOS ORLANDO DEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ
	6. PJE						L.AE. EMILIO ÁLVAREZ GRAJALES
3. FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)	7. SEDESOL	4. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	LIC. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	UX	INFORME EJECUTIVO Y FINAL	31 DE AGOSTO	MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA
	8. CAEV						LIC. LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS
	9. SEDARPA						MTRO. LUIS MANUEL RODRÍGUEZ SOLÍS
	10. SIOP						DR. ARTURO GARCÍA MÁRQUEZ
	11. INVIVIENDA						MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
	12. SESVER						LIC. JAVIER ENRIQUE RUEDA OLIVER
4. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	13. UV	5. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	LIC. JORGE MARCELO MULLATO SILERA	UX	INFORME EJECUTIVO Y FINAL	31 DE AGOSTO	C.P. EVANGELINA MURCIA VILLAGÓMEZ
	14. IEEV	M. ARQ. EMILIA PATRICIA RODILES JUSTO					
	15. DIF	ING. FRANCISCO LÓPEZ VIVEROS					
		6. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA					L.C. ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMORA

Handwritten initials and signature.

FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 SUJETOS A EVALUACIÓN	DEPENDENCIAS, ENTIDADES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TIPO DE EVALUACIÓN	FIGURAS VALIDADORAS DE LA EVALUACIÓN (FVE's)	INSTANCIAS TÉCNICAS INDEPENDIENTES (ITI's)	PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	ENLACES INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN
5. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFE)	16. IPE	7. ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	LIC. JUAN CARLOS FLORES LANDA	UX	INFORME EJECUTIVO Y FINAL	31 DE AGOSTO	L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO
6. FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	SESVER'	8. ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	MTR. GAMANIEL DAVID SUÁREZ COBIX	UX	INFORME EJECUTIVO Y FINAL	31 DE AGOSTO	LIC. JAVIER ENRIQUE RUEDA OLIVER
7. FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	17. SEV	9. ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	LIC. MARCO ANTONIO ACOSTA SÁNCHEZ Y MTRA. JULISSA JIMÉNEZ RIVERA	UX	INFORME EJECUTIVO Y FINAL	31 DE AGOSTO	M.A. LORENA HERRERA BEGERRA

CAPACITACIÓN

9) ¿El área coordinadora de la evaluación en la entidad recibió capacitación por parte de la SHCP, del CONEVAL o de la dependencia federal coordinadora del fondo o programa? Sí en 2019, 3 por parte de CONEVAL.

Especificar número y tipo de eventos: Al cambio de Administración el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) capacitó en la Ciudad de México a funcionarios de la Administración Pública Estatal en tres sentidos; Política de Desarrollo Social, Programas Presupuestarios y Recursos Federales. Así mismo invitó al Estado de Veracruz al Seminario de las Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en la Ciudad de México y Veracruz fue cede de una capacitación en el marco de la Semana de la Evaluación en México.

10) ¿El área coordinadora de la evaluación en la entidad proporcionó capacitación a las dependencias y entidades ejecutoras del gasto federalizado en materia de evaluación de los fondos y programas financiados con recursos transferidos? Especificar número y tipo de eventos e instancias participantes: Se brindó capacitación del "Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar", SEFIPLAN trajo personal de Secretaría de Hacienda y Crédito Público Para capacitar a dependencias en materia del SRFT, a través de las sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) en materia del PAE, TdR's , Mecanismo de ASM y la Universidad de Xalapa Instancia Técnica Independiente impartió el Seminario-Taller Evaluación de resultados para el Bienestar en las Entidades Federativa.

FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EN LA ENTIDAD

11) ¿El gobierno del estado formuló y publicó un programa anual de evaluación del gasto federalizado? Sí X; No ; Fecha: 8 de marzo de 2019 y una modificación el 8 de abril de 2019 .

¿Cuántas evaluaciones programó y cuántas se realizaron? Describir: 7 Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 y en ellas estuvo implícita la Evaluación de MIR Federales e Indicadores Estatales en el marco de las Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales se concluyeron todas en tiempo y forma .

DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE CONFORMIDAD CON LA NORMA DEL CONAC

12) ¿La información relevante de las evaluaciones fue difundida de conformidad con la norma del CONAC? Sí No . Comentar: Sí se requisitó un Formato por cada Evaluación y se publicó en Contabilidad Gubernamental

_____.

Se emitieron los siguientes Formatos CONAC:

Formatos para Difusión de los Resultados de Evaluaciones Estratégicas del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019:

- I. Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Asistencia Social.
- II. Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente infraestructura Educativa.
- III. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- IV. Evaluación del Fondo de Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones Específicas de Desempeño del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019:

- V. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- VI. Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
- VII. Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
- VIII. Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

13) ¿Los informes de las evaluaciones fueron reportados en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)? Sí ; No ; Señalar el nombre del área que realiza este proceso:

_____.

Esta obligación de carga de Informes Finales y Ejecutivos en el Sistema de Formato Único del PASH, es obligación de la Ejecutora de conformidad al PAE, TdR, Informe Final, acuerdos del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), no obstante la Subsecretaría de Planeación mediante Oficio Circular No. SFP/SP/403/2019 de fecha 30 de agosto de 2019 solicitó a las Ejecutoras cargar en SFU los Informes Finales e Informes Ejecutivos en el Sistema como lo marca la Ley.

Las Ejecutoras informaron a la Subsecretaría del cumplimiento de la obligación anexando captura de pantallas como se presenta en la evidencia correspondiente.

Aun cuando no es obligación de la Subsecretaría de Planeación la carga en SFU de Informes Finales si no de las Ejecutoras que cuentan con usuario y contraseña del Sistema para realizarlo, así como en apego a los instrumentos del PAE y normatividad aplicable Federal y Estatal, ellos deben cumplir con esta obligatoriedad, nosotros en medida de nuestras posibilidades coadyuvamos en apoyarles en esta actividad, sin que ello implique que manejemos o tengamos responsabilidad en SFU del cual no tenemos acceso ni somos Enlace Estatal de la Secretaría de Finanzas y Planeación con la SHCP.

14) ¿La información de los indicadores de desempeño se corresponde con la reportada en el SFU del PASH? Sí ___; No ___. Esta obligación de carga de Indicadores en el Sistema de Formato Único del PASH, es obligación de la Ejecutora, por lo que esta información de si coincide la información de la MIR federal con los PP's y AI's estatales lo pueden determinar ellos. En la Subsecretaría de Planeación no tenemos acceso ni somos Enlace Estatal de la Secretaría de Finanzas y Planeación con la SHCP para el SRFT o SFU.

EXISTENCIA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS EVALUACIONES

15) ¿Se dispuso de términos de referencia para el desarrollo y elaboración de las evaluaciones? Sí X; No ___.

¿Los términos de referencia utilizados consideraron los lineamientos establecidos por el CONEVAL, la SHCP y la SFP? Sí X; No ___. En caso negativo, ¿quién los diseñó? _____.

CONTENIDO DE LAS EVALUACIONES

16) ¿Las evaluaciones realizadas cumplieron con el Programa Anual definido? Sí X; No ___.

17) ¿Se apegaron a los términos de referencia convenidos? Sí X; No ___.
Comentarios: ___.

18) ¿Los informes de las evaluaciones contienen los aspectos definidos por la norma del CONAC tales como: un apartado que exponga las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y además las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación analizados? Argumente: Sí se apegó totalmente a ello, como se puede consultar en cada Informe Final _____.

19) ¿Los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas de los fondos y programas, así como sus metas y resultados, fueron considerados en la realización de las evaluaciones respectivas? Argumente: Sí las MIR Federales y los PP's y AI's, se recopiló la información a través de Formatos Especiales, se solicitó evidencia y se realizaron cuestionamientos al respecto. _____.

SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN DICHAS EVALUACIONES

20) ¿Se dispone de una instancia coordinadora, mecánica de trabajo y un sistema o método de registro de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones para la discusión, y toma de decisiones en función de los aspectos susceptibles de mejora identificados? Sí X; No ___.

¿Quién coordina? En el ámbito de sus atribuciones la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado con sus Órganos Internos de Control.

¿Cuál es la mecánica de trabajo? Se emite el Mecanismo autorizado por SEFIPLAN, que contiene todo el proceso establecido como lo marca la Ley. Las Ejecutoras Evaluadas atienden las recomendaciones con acciones de mejora elaboran su Proyecto de Mejora que primero lo envían a SEFIPLAN para una revisión de forma y posteriormente se publican y envían a la Contraloría General del Estado para su seguimiento. Los PM son elaborados en el Sistema de

Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) del cual las Ejecutoras son usuarios y la SEFIPLAN y Contraloría administradores.

¿Se tiene algún programa de acción derivado de ese trabajo? Sí ___; No___.
Comente: En las evaluaciones del año siguiente se revisa que han atendido las Ejecutoras de las recomendaciones efectuadas, la Contraloría General del Estado emite un Informe, la SEFIPLAN da seguimiento en el Subcomité.

¿Utilizan el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, el 8 de marzo de 2011? Sí _X_; No ___. En el caso de no usarlo, ¿qué mecanismo utilizan? Comente: _____.

En cumplimiento a las actividades del Cronograma del PAE, apartado Elaboración de Proyectos de Mejora de los TdR's y a lo señalado en los Informes Finales de las Evaluaciones el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación autoriza anualmente el Mecanismo con el que se dará seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones del de los Informes Finales de las Evaluaciones, la base está estrictamente apegada al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal y respetando fielmente los anexos , sin embargo por características de las Evaluaciones en el Estado se adicionan algunos otros formatos y se considera el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.

UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

21) ¿Los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la Instancia Coordinadora del SED en el gobierno de la entidad federativa y por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para promover mejoras a la gestión de los fondos y programas del gasto federalizado?:
Argumente: _____.

El 19 de Septiembre de 2019 fue autorizado el "Reporte de Resultados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019" en cumplimiento de conformidad a la Fracción 5 del Artículo 161 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el cual menciona que el proyecto de Presupuesto del Estado se integrará con los documentos e información siguientes: Fracción V. Los resultados de la evaluación del desempeño que se hayan obtenido con la aplicación del gasto público y Artículo 28 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz señala que a partir del proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015, se incluirá un reporte con los resultados de las evaluaciones concluidas en el año en curso, en este sentido con los Oficios SFP/SP/DGSEP/311/2019 de fecha 3 de octubre 2019 se apoyó con este reporte al presupuesto de la Subsecretaría, con oficio SFP/SP/448/2019 para apoyar el Anteproyecto 2020 y con Oficio SFP/1401/2019 se envió directamente al presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz LXV Legislatura para coadyuvar al Presupuesto 2020, así mismo se presenta la evidencia del Reporte de Resultados de las

Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 que también apoyó al anteproyecto de presupuesto 2019.

22) ¿Existen evidencias acerca de dicha consideración e indicadores para medir el impacto de las acciones emprendidas con base en las evaluaciones? Argumente:

_____.

CONEVAL señala que el Estado tiene un 100% de indicadores de resultados y de gestión; 81.3% de elementos de monitoreo y evaluación y 81.3% de Área responsable de realizar o coordinar evaluación, básicamente nos basamos en mediciones de la Federación a través de CONEVAL.

ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES

23) ¿Los contratos para la realización de las evaluaciones fueron asignados a evaluadores externos conforme a la normativa aplicable?:

_____. No existen contratos en el Estado si no Convenios de Colaboración Interinstitucional.

El Gobierno del Estado de Veracruz hace un esfuerzo para cumplir con las Leyes federales y Estatales en materia de Evaluación, toda vez que las Evaluaciones del PAE no tienen presupuesto designado, se realizan con la gratuidad de las prestigiadas Instancias Técnicas Independientes, así como con el capital humano y recursos propios de la Secretaría de Finanzas y Planeación en materia de coordinación de la Evaluación. Para ello se firman Convenios de Colaboración Interinstitucional sin costo.

24) ¿Cuál es el número de contratos formalizados con evaluadores externos? No hay contratos solo Convenios de Colaboración Interinstitucional, sin costo_____. Especifique cuántos de ellos se adjudicaron mediante Licitación pública nacional ___No aplica___; Invitación a cuando menos tres personas ___No aplica___; por adjudicación directa ___no aplica___ . Indicar el número de cada contrato (referencia asignada al mismo). No aplica, son Convenios de Colaboración Interinstitucional si cuentan con Número por ejemplo la UX en 2019 número Convenio. No. UX/CC/0022/2019.

25) ¿Cuál es el costo promedio de las evaluaciones realizadas? _____ Ninguno_____.

26) En su opinión, ¿el costo es razonable de acuerdo con la calidad, alcance y oportunidad de las evaluaciones realizadas? _____ No aplica no tienen costo_____.

EVALUACIONES DEL RAMO GENERAL 33 POR LA SHCP Y EL CONEVAL

27) ¿La SHCP y el CONEVAL tuvieron en 2018, 2019 y en el presente año, comunicación con el gobierno de la entidad federativa en relación con el tema de la evaluación del gasto federalizado? _____.

La SEFIPLAN detectó en el PAE Federal evaluaciones para Veracruz al FAM-2019 y FISE-2018, sin embargo no fue parte del proceso, se tiene entendido que fueron las Ejecutoras y se desconoce cómo o en qué condiciones se dieron las

Evaluaciones. Se conoce que CONEVAL publicó los resultados pero nada de manera oficial.

¿Recibió la entidad federativa alguna indicación respecto de continuar o no realizando evaluaciones a los fondos y programas del gasto federalizado, especialmente a los fondos del Ramo General 33?

En la semana de la Evaluación en México en 2017, SHCP presentó las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal donde en el PAE Federal evaluarían algunos Estados, se comentó que los Estados continuaban realizando sus PAE Estatales considerando o tomando de base el PAE Federal para no duplicar Evaluaciones, ejemplo si la Federación realiza una Estratégica a Veracruz en el FAM el Estado debe programar otro tipo de Evaluación FAM-procesos por un decir. Esto mismo se mencionó en una Conferencia Magistral con la SHCP en línea, lo que refuerza que los PAE Estatales continúan.

En su caso, ¿cuáles fueron esas indicaciones o sugerencias? (proporcionar copia de las mismas); ¿Cuándo y cómo se comunicaron? ¿Las comunicó la SHCP o el CONEVAL? Argumente: _____

Fue en las presentaciones del 2017, el cual por el cambio de Administración no se cuenta con esa presentación, la Conferencia Magistral con la SHCP en línea lo mencionaron no hay nada oficial realmente. Lo que si es que cada año el CONEVAL con SHCP turna a la SEFIPLAN el PAE Federal de manera Oficial.

28) ¿Se realizaron en la entidad federativa, en 2019, por parte del CONEVAL o la SHCP, evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado? _____ Se conoce por el PAE Federal.

La SEFIPLAN detectó en el PAE Federal evaluaciones para Veracruz al FAM-2019 y FISE-2018, sin embargo no fue parte del proceso, se tiene entendido que fueron las Ejecutoras y se desconoce cómo o en qué condiciones se dieron las Evaluaciones. Se conoce que CONEVAL publicó los resultados pero nada de manera oficial.

En su caso, ¿a qué fondos o programas? __ FAM-2019 y FISE-2018 _____

¿Se informó al gobierno de la entidad federativa que se iban a realizar esas evaluaciones? _____

La SEFIPLAN detectó en el PAE Federal evaluaciones para Veracruz al FAM-2019 y FISE-2018, sin embargo no fue parte del proceso, se tiene entendido que fueron las Ejecutoras y se desconoce cómo o en qué condiciones se dieron las Evaluaciones. Se conoce que CONEVAL publicó los resultados pero nada de manera oficial.

¿Se invitó al gobierno de la entidad federativa a participar en dichas evaluaciones? _____

La SEFIPLAN detectó en el PAE Federal evaluaciones para Veracruz al FAM-2019 y FISE-2018, sin embargo no fue parte del proceso, se tiene entendido que fueron las Ejecutoras y se desconoce cómo o en qué condiciones se dieron las Evaluaciones. Se conoce que CONEVAL publicó los resultados pero nada de manera oficial.

En su caso ¿participó la entidad federativa en esas evaluaciones? _____.

¿De qué manera participó? ____ No aplica, en su caso consulta a las Ejecutoras del FAM y FISE _____.

¿Se solicitó a la entidad federativa apoyar financieramente la realización de esas evaluaciones? Sí ____; No x__. En su caso, ¿cuál fue el monto? _____.

29) ¿Se informaron los resultados de las evaluaciones que en su caso practicó, en la entidad federativa, el CONEVAL o la SHCP a fondos y programas del gasto federalizado? _____ No aplica, en su caso consulta a las Ejecutoras del FAM y FISE _____.

30) ¿Qué apoyos ha recibido el gobierno de la entidad federativa, de parte del CONEVAL o la SHCP en materia de evaluación? Detallar su respuesta. __ En ocasiones somos invitados a recibir Capacitación _____.

En su opinión, ¿cómo califica la suficiencia y la calidad de dichos apoyos? La capacitación es especializada y debería de permear a todas las Entidades Federativas sujetas a Evaluación.

31) ¿El CONEVAL o la SHCP ha solicitado al gobierno de la entidad federativa, en 2019 o 2020, las evaluaciones que ha realizado a fondos y programas del gasto federalizado? ____ No directamente son cargadas por las Ejecutoras en SFU _____. No obstante: el Gobierno del Estado Veracruz comprometido con informar a la Federación estos trabajos, la Secretaría de Finanzas y Planeación turnó el Oficio No. SFP/SP/517/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 mediante el cual se entregó en la Ciudad de México en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los Informes Finales del PAE 2019, asimismo mediante oficio No. SFP/SP/518/2019 de fecha 22 de octubre de 2019 se entregó en la Ciudad de México al Titular del CONEVAL los Informes Finales.

32) En general, ¿cuál ha sido la relación que se ha tenido con el CONEVAL y la SHCP en materia de evaluación? Comentar con detalle. ____ Con CONEVAL una estrecha relación en materia de capacitación e inclusive a la presnetación del PAE 2020 Tomo II vienen de México a capacitar a las Ejecutoras en materia del PAE, con SHCP es poca la relación pero se está trabajando en buscar coordinación también en materia de Capacitación. _____.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

33) ¿Existe una metodología, lineamientos o documento oficial que establezca los criterios mínimos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo? Si . ¿Cuáles son?

D

R

Los aspectos metodológicos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo se encuentran referidos en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (28 de diciembre de 2018), Capítulo IV, Artículo 21: “El Plan Veracruzano de Desarrollo es el instrumento de planeación del desarrollo de la entidad y será el conductor de la gestión pública del Gobierno del Estado, mediante el cual se realizarán los diagnósticos, se establecerán los objetivos y se determinarán las estrategias, metas y prioridades del orden estatal con los enfoques de desarrollo que el Ejecutivo adopte para lograr el desarrollo sostenible de la entidad. El Plan Veracruzano de Desarrollo deberá elaborarse usando una metodología de planeación específica, y deberá publicarse en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de toma de protesta del Gobernador del Estado, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.”

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Particularmente, el *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024* enuncia en el capítulo correspondiente al “Proceso de Integración del PVD” (páginas 20-23 del *PVD*)

[http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

que el mismo se integró a partir de tres procesos de planeación específicos:

- Planeación Estratégica
- Planeación Democrática Participativa
- Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.

El primero arrojó como resultado 16 objetivos y estrategias, 91 líneas de acción y 78 indicadores integrados inéditamente dentro de este instrumento rector, luego de asociar a los diversos actores sociales con visiones compartidas de futuro y a los equipos de planeación de cada una de las Dependencias de la Administración Estatal llevaron a la definición de políticas transversales traducidas en objetivos estratégicos para solucionar problemáticas concretas. De manera específica en el segundo nivel de planeación a los bienes y servicios que se materializarán en un portafolio de programas de desarrollo implementados por los titulares de las diversas dependencias que conforman el órgano gubernamental.

El aspecto asociado a la Planeación Democrática Participativa consideró procesos de consulta para la Agenda del Bienestar instaladas en cuatro sedes regionales: Pueblo Viejo, Xalapa, Alvarado y Jáltipan, además de una plataforma digital, obteniendo un registro de mil 300 propuestas. Adicionalmente, la participación presencial de 2 mil 515 personas y sus propuestas confirmaron el interés de la ciudadanía en torno a los temas de mayor preocupación: salud, educación, desarrollo social, desarrollo agroalimentario, asuntos indígenas, cultura de paz y Derechos Humanos.

Finalmente, el proceso de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible (Armijo, 2011), el presente plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030.

Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores. Con el objetivo de institucionalizar la adopción de la A2030, en el Plan se incorporaron las metas nacionales y subnacionales y los nueve ODS definidos para la entidad. Por ello, se reinstaló el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Comités Técnicos de Economía, de Bienestar y de Derechos Humanos, cuyos integrantes firmaron su compromiso ante el Poder Ejecutivo, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la academia y la sociedad civil.

En el entendido de que el seguimiento y la evaluación resultan fundamentales para la consecución de los fines institucionales y para validar la eficiencia de las acciones gubernamentales, se seleccionaron mediciones de organismos externos a la Administración Pública Estatal con indicadores de resultados directos, indirectos, compuestos, de calidad percibida y, en menor número, de elaboración propia para los casos que presentaron incompatibilidad de variables.

Con estos antecedentes, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 está creado con una estructura flexible, susceptible a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con acciones subsecuentes en Programas Especiales, Prioritarios, Sectoriales e Institucionales para dirigir el rumbo del Estado. Cabe destacar que la sólida planificación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, alineada con la Agenda 2030 y con un sistema de gestión de seguimiento y evaluación de indicadores asociados a sus metas, constituye un instrumento innovador para la implementación de Políticas Públicas de desarrollo regional con un conjunto de valores agregados sin precedentes en la Administración Pública Estatal.

34) ¿El marco normativo de la entidad contempla la obligación de elaborar un Plan Estatal de Desarrollo que contenga los siguientes elementos o sus equivalentes como Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Metas e Indicadores?

Sí, de acuerdo con el Artículo 21, Capítulo IV (Plan Veracruzano de Desarrollo y Programas) de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (28 de diciembre de 2018): “El Plan Veracruzano de Desarrollo es el instrumento de planeación del desarrollo de la entidad y será el conductor de la gestión pública del Gobierno del Estado, mediante el cual se realizarán los diagnósticos, se establecerán los objetivos y se determinarán las estrategias, metas y prioridades del orden estatal con los enfoques de desarrollo que el Ejecutivo adopte para lograr el desarrollo sostenible de la entidad.”

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en su elaboración integró, inéditamente, Metas e Indicadores emitidos por un tercero o instancia institucional ajena al Poder Ejecutivo, a fin de poder evaluar su cumplimiento, específicamente en los capítulos correspondientes a “Objetivos, estrategias y líneas de acción” (pp. 240-256), “Seguimiento y Evaluación” (pp. 257-261) y “Metas e Indicadores del Plan Veracruzano de Desarrollo” (pp. 262-272), tal como se puede comprobar en el mismo, disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

35) ¿Cuál es el área responsable de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo?

Según el Artículo 8, Capítulo I (Disposiciones Generales) de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (28 de diciembre de 2018), "Corresponde al Titular del Poder Ejecutivo, en materia de planeación para el desarrollo, a través de la SEFIPLAN: I. Elaborar el Plan Veracruzano de Desarrollo para su aprobación por el Congreso Local, así como proponer su modificación o actualización y ordenar su publicación."

36) Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2019 así como su monto, distinguiendo entre gasto programable y no programable. 95 Programas.

Se anexa formato con el detalle de cada uno de los Programas Presupuestarios.

37) ¿Cuántos y cuáles programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el ejercicio 2019 dispusieron de una Matriz de Indicadores para Resultados? 94.


Se anexa formato con el detalle de cada uno de los Programas Presupuestarios


38) ¿Se dispone de algún lineamiento o normativa que establezca que algunas o todas las categorías de los Programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados? Describir:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, cada Programa Presupuestario debe contar con una Matriz de Indicadores de Resultados, con los elementos que se mencionan en las sección "6.9 Elementos de la MIR" (páginas 10, 13 y 14: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Lin-PbR-SEd-Gaceta.pdf>, a saber:

- Ámbitos o niveles del Programa Presupuestario: Fin, Propósito, Componente, Actividad
- Resumen Narrativo (Objetivos por ámbito de desempeño)
- Indicadores: Nombre del Indicador, Fórmula o Método de Cálculo, Frecuencia de Medición
- Fuentes de Información y Medios de Verificación
- Supuestos

39) ¿Existe una Unidad o área responsable de llevar a cabo el seguimiento de los objetivos y metas de los Programas presupuestarios y/o acciones de gobierno? Describir:

Por cuanto hace a los Programas Presupuestarios y sus indicadores de Evaluación del Desempeño, la responsable es la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación. 

Respecto de las Acciones de Gobierno y su vínculo con los Indicadores del Primer Nivel de Planeación considerados en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), la 

responsable es la Oficina de Programa de Gobierno, a través de sus Direcciones de Integración de Informe y de Seguimiento y Evaluación.

40 ¿La entidad tiene un mecanismo que permita hacer el seguimiento de los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo? Comentar:

Para el seguimiento de los Indicadores de Evaluación del Desempeño asociados a los Programas Presupuestarios establecidos en los Programas Sectoriales (Segundo Nivel de Planeación Subnacional) derivados del Plan Estatal de Desarrollo, la SEFIPLAN lo realiza a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), módulo del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual es gestionado por la Dirección General de Planeación y Evaluación para las Dependencias y Entidades integrantes del Poder Ejecutivo.

Para los indicadores alineados exclusivamente a las Metas y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y por ende a las Acciones de Gobierno de las Políticas Públicas Prioritarias (Primer Nivel de Planeación Subnacional) la Oficina de Programa de Gobierno cuenta con el Observatorio Veracruzano de Políticas Públicas, gestionado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

41) De existir un sistema de Indicadores de desempeño en la entidad, ¿se cuenta con una página de Internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos Indicadores? Argumente:

Para el seguimiento de los Indicadores de Evaluación del Desempeño de la Entidad, asociados a los Programas Presupuestarios establecidos en los Programas Sectoriales (Segundo Nivel de Planeación Subnacional) se emplea el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), módulo del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).

Los resultados y avances de dichos indicadores pueden consultarse en los Informes trimestrales del Gasto Público que se publican en la página de SEFIPLAN, disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/08/2do-informe-trimestral-del-gasto-publico-2019.pdf>

42) ¿Los resultados derivados del seguimiento de los Indicadores de desempeño, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios? Comentar:

Sí, actualmente SEFIPLAN, para el Ejercicio Fiscal 2020 se construyen insumos programáticos y de evaluación, a fin de emplearlos en el proceso de Elaboración e Integración del AnteProyecto de Presupuesto de Egresos, asociados a la mejora para la ejecución y planeación de los Programas Presupuestarios.

43) ¿Cuántos y cuáles programas presupuestarios del ejercicio 2019 tuvieron como fuente de financiamiento recursos federales (gasto federalizado)? Detallar: _____ Las fuentes de Financiamiento no las maneja la Subsecretaría de Planeación, por lo que el área de Programación y Presupuesto

es el Área encargada de proporcionarla, por lo que solo se aportan los Programas Presupuestarios pero no por Fuente de Financiamiento.

44) De los programas presupuestarios que tuvieron a los recursos federales como fuente de financiamiento, ¿cuántos y cuáles dispusieron de una Matriz de Indicadores para Resultados? Detallar: _____. Las fuentes de Financiamiento no las maneja la Subsecretaría de Planeación, por lo que el área de Programación y Presupuesto es el Área encargada de proporcionarla. Solo se aportan las MIR Estatales sin determinar fuente de financiamiento.

45) De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, se considera el nivel de Fin de un indicador como la contribución del programa presupuestario a un objetivo superior, en este caso, ¿los Indicadores de Fin en los programas presupuestarios de 2019 que tuvieron fuente de financiamiento del Ramo General 33, se encuentran alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados Federal elaborada por la SHCP para esos recursos en 2019? Detallar: La Subsecretaría de Planeación no puede determinar las fuentes de financiamiento, por lo que esta información de si coincide la información de la MIR federal con los PP's y AI's estatales lo pueden determinar las Ejecutoras o el Área responsable de los indicadores en las Dependencias. _____.

Otros Comentarios: _____.

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

Título y Nombre: Dr. Darío Fabián Hernández González y Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo

Cargo: Director General del Sistema Estatal de Planeación y Director General de Planeación y Evaluación.

Duración en el Cargo: Inicio del Encargo 1 de diciembre de 2018.

Nombre de la Dependencia a la Reporta: Secretaría de Finanzas y Planeación.

Firma Autógrafa

Fecha: 28/02/2020

Firma Autógrafa

Fecha: 28/02/2020

NOTA: En caso de que no se disponga de evidencia documental de cualquier numeral de la presente solicitud, así señalarlo en su oficio de respuesta y en el Cuestionario del SED. Gracias.

CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO 55-5200-1500, CON:

- ***Lic. Jaime Álvarez Hernández. Director General. Ext. 10354. Correo electrónico jalvarez@asf.gob.mx***
- ***L.C.P. Juan Manuel León Rivas. Subdirector de Área. Ext. 10340. Correo electrónico jmleon@asf.gob.mx***
- ***Lic. Ivan Alberto Rodríguez Ramírez. Subdirector de Área. Ext. 10340. Correo electrónico jarodriguez@asf.gob.mx***
- ***Lic. Francisco Isidro Aguilar. Jefe de Departamento. Ext. 10340. Correo electrónico fisidro@asf.gob.mx***

